DOLORES, 31 de agosto de 2006.-

BOLETIN INFORMATICO Nº 388
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “ Planteo de abogados por el proyecto de mediación civil -Información extraída del Diario EL DIA ”.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

El proyecto del Ejecutivo bonaerense para instaurar los mecanismos de mediación y conciliación en la justicia civil y comercial ya comenzó a generar inquietudes. Y la primera entidad que salió con una advertencia fue el Colegio de Abogados de la Provincia, que reclamó que el cargo de mediador "sea ejercido únicamente por abogados".
Ocurre que el proyecto oficial establece que los mediadores pueden o no ser abogados, por considerar que hay cuestiones que podrían se resueltas con la intervención de otros profesionales. Así, para anotarse en el registro que se creará, se requiere sólo poseer un título universitario con una antigüedad de 3 años en el ejercicio de la profesión. En cambio, sí se exige el título de abogado para ejercer el rol de conciliador.
Como adelantara este diario, el Ejecutivo impulsa los procesos de mediación y conciliación en la justicia civil y comercial con la idea de "instaurar mecanismos más ágiles para resolver conflictos judiciales y al mismo tiempo descongestionar la carga" de trabajo de los tribunales.
Estos dos mecanismos presentan claras diferencias, ya que mientras la mediación se concibe como una instancia previa al inicio del juicio a pedido de una de las partes interesadas en el litigio y tiene el carácter de voluntaria, la conciliación podrá ser dispuesta por el juez una vez que arrancó el pleito en los tribunales.
Pero ayer, el Colegio de Abogados salió a apoyar la iniciativa, aunque marcando una fuerte disidencia: pidió que los mediadores sean abogados. Así, la entidad sostuvo que el hecho que "medie cualquier persona no capacitada en Derecho", podría implicar "lisa y llanamente someter a la sociedad a que no se le garantice debidamente la seguridad jurídica, ni que el acuerdo final al que se arribe sea suscripto dentro del ordenamiento legal vigente".

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Diario El Día - La Plata, 31 de agosto de 2006.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version